



DECLARACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN

Número de declaración de reserva: 013-2019

1 Datos sobre información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información: Dirección General Legal	
b. Código institucional de la unidad (Si aplica):	DGL
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información:	
d. Fecha en que se generó, ingresó o transformó la información. Fecha de ingreso: N/A Fecha de generación: 04 de noviembre de 2019 Fecha de Transformación: N/A	
e. Fecha de Declaratoria de Reserva: 15 de noviembre de 2019	
f. Plazo de Reserva: 7 años	
g. Fecha del cumplimiento del plazo de reserva: 15 de noviembre de 2025	

2 Sobre la clasificación de la información

Tipo de Clasificación:

Total Parcial

3 Nombre del expediente y/o documento reservado

Acta administrativa de reunión sostenida con la señora Sandra Yanira S. Martínez, el día 04 de noviembre de 2019.

4 Clasificación parcial del documento

DETALLE DE LOS APARTADOS QUE ESTÁN CLASIFICADOS	FOLIOS EN LOS QUE CONSTA	RESUMEN DEL CONTENIDO



5 Declaración de reserva. Motivación**5.1 Escogitación del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)**

SUPUESTOS REGULADOS	SELECCIÓN
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	x
g. La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	

6 Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida.

Se considera que dar a conocer abiertamente la información relacionada en el apartado número 3 de este formulario podría poner en peligro el proceso de investigación que se ha iniciado para identificar a la persona o personas que pudieran resultar involucradas en actos constitutivos de faltas graves conforme lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil.

7 Definición de acceso a la información reservada

FUNCIONARIO(S) QUE POSEE(N) ACCESO		
NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE DESEMPEÑA	MOTIVO POR EL QUE SE LE CONFIERE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Fernando Andrés Lopez Larreynaga	Ministro	Por ser el superior jerárquico de la institución
Carlos Elías Roque Bueso	Director Legal	Por tener a cargo al personal que se encarga de la investigación de actos constitutivos de faltas conforme lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil

8 Funcionario que propone la clasificación

Carlos Elías Roque Bueso

Director Legal

Fecha de emisión de la solicitud de Reserva: 15 de noviembre de 2019



Firma

9 Funcionario responsable de la clasificación

Fernando Andrés López Larreynaga

Ministro



Firma de emisión de la Declaración de Reserva